



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

20
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 19 de octubre de 2023
H.C.M. PIO Nº 65/23

Señor:

Dr. Enrique Leaña Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



0.6292

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 116 de 19 de octubre de 2023, ha tomado conocimiento la nota con Reg. Int. Nº 2748/23, emitida por los Concejales: Abog. Iber Antonio Pino O'barrio, Dr. Gonzalo Pallares Soto y Lic. Luz Melisa Cortés, con propuesta de Petición de Informe Oral (con carácter de urgencia), fijando fecha y hora para el día miércoles 25 de octubre de 2023 a horas 09:15 a.m. en instalaciones del Concejo Municipal, bajo el siguiente texto.

PETICIÓN DE INFORME ORAL Nº 65/23 (CON CARÁCTER DE URGENCIA)

En aplicación de los artículos 14 y 17 de la Ley Autonómica Municipal 330/2023 que modifica la Ley de Fiscalización y la Ley de Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. Informe que categoría de patrimonio histórico recibió el, "PALACETE EL GUEREO", como un monumento histórico, para su conservación y preservación, quien es el encargado del resguardo y de realizar este trabajo. Adjunte documentos.
2. Informe cual es el presupuesto de la Secretaria de Culturas y Turismo del G.A.M.S. para el mantenimiento y conservación de la infraestructura, jardines y otros, del patrimonio histórico del "PALACETE EL GUEREO" para la gestión 2022, 2023 y 2024. Adjunte documentos.
3. Informe cada cuanto tiempo se realiza el mantenimiento de la infraestructura del patrimonio histórico del "PALACETE EL GUEREO", adjunte cronograma detallado de intervención, quienes lo realizan. Durante la gestión 2022, 2023. Adjunte cronograma e informes.
4. Informe cuanto personal de la Secretaria de Turismo y Cultura u otros del G.A.M.S. trabaja en el PALACETE EL GUEREO", detalle cuál es su función, adjunte contratos. Gestión 2022, 2023.
5. Informe desde cuándo se encuentra funcionando en el "PALACETE EL GUEREO", la empresa coffe bike, cuáles fueron los temimos de uso de la infraestructura, condiciones, limitaciones y beneficios para el G.A.M.S. quien fue el que autorizo el emplazamiento de esta empresa, cuáles fueron los criterios para dicho emplazamiento en el patrimonio histórico. Adjunte documentos de respaldo.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

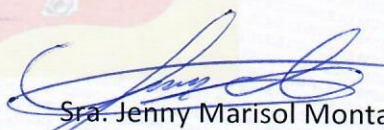
6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia



6. Informe si las modificaciones al patrimonio histórico del, "PALACETE EL GUEREO", instalación de puertas de vidrio, cableado de luz, tubería, instalación de mesas en los jardines, entre otros, recibió la autorización de la Secretaria de Turismo y Cultura, PRAHS, COMITÉ DE CONSERVACION DEL PATRIMONIO HISTORICO, otros. Adjunte documentos de respaldo.
7. Informe si existe un acuerdo, convenio u otros, firmado por el G.A.M.S. y la empresa Coffe Bike, para el uso, modificación de los ambientes del patrimonio histórico del, "PALACETE EL GUEREO", y bajo qué criterio se realizó. Adjunte documentos de respaldo.
8. Informe quien realiza el pago de servicios básicos agua, luz, alcantarillado, del patrimonio histórico del, "PALACETE EL GUEREO", Adjunte papeletas de pago y documentos de respaldo de enero hasta la fecha.
9. Informe si la empresa Coffe Bike, realiza pagos al G.A.M.S. por el uso de los ambientes, jardines, servicios básicos del patrimonio histórico del, "PALACETE EL GUEREO, donde los realiza y a nombre de quien. Adjunte documentos.
10. Informe respecto al proceso de licitación para la instalación de una cafetería en el patrimonio histórico del, "PALACETE EL GUEREO", cuál fue el procedimiento y como se escogió para adjudicar a la empresa, Coffe Bike. Adjunte documentos.
11. Informe cual es el plan de revalorización, turística y cultural del patrimonio histórico del, "PALACETE EL GUEREO", de la secretaria de turismo y cultura del G.A.M.S. de la gestión, 2023 con miras al bicentenario. Adjunte documentos.

Con este particular motivo saludamos a ustedes, atentamente,


Abog. Yolanda Edith Barrios Villa
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**